



Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fijan nuevos precios públicos para la obtención del dominio

La Comunidad lanza el dominio '.madrid' para impulsar el posicionamiento de la región en internet

- El registro de los dominios costará 25 euros y se realizará a través de agentes registradores
- Se podrán establecer bonificaciones de hasta el 75 % para iniciativas sociales, culturales o de interés público
- Las instituciones que quieran proteger su marca tendrán preferencia en una fase inicial

9 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid pondrá en marcha en los próximos días la comercialización del dominio '.madrid', que permitirá ofrecer una nueva opción de presencia en internet a las instituciones, empresas, marcas y ciudadanos que quieran asociar su imagen a la de la región. La extensión '.madrid' ya funciona desde hace meses en la página institucional de la Comunidad de Madrid y permitirá impulsar el posicionamiento de la región a través de internet.

Las empresas, asociaciones o ciudadanos que quieran solicitar un nombre de dominio '.madrid' deberán acudir a los agentes registradores, previamente autorizados por la ICANN –Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números-, la entidad internacional que gobierna los dominios de internet. Este procedimiento, que lo establece dicha organización, es único, totalmente electrónico y automático, de manera que el nombre de dominio se consigue de forma instantánea.

El proceso de lanzamiento del dominio '.madrid' se realizará en dos fases. La primera de ellas es una fase restringida, que tendrá por objeto proteger los nombres de dominio relativos a las administraciones públicas, y a las personas físicas o jurídicas que cuenten con marca registrada. En esta primera fase, que durará ocho meses, también podrán solicitar el registro de un nombre de dominio aquellas organizaciones, entidades o personas que lo deseen con un precio fijado en 100 euros.

Una vez que esta fase haya terminado, comenzará el registro libre, que permitirá el registro de nombres de dominio de cualquier persona física o jurídica que solicite y cumpla las normas establecidas. El precio público que se ha establecido para esta fase, y para las sucesivas renovaciones, es de 25 euros y la prórroga en todos los casos es anual.



A través de la Agencia Madrid Digital se podrán establecer bonificaciones de hasta el 75 % del precio público. Será durante los dos primeros años en el marco de iniciativas o acciones que persigan razones sociales, benéficas culturales o de interés público. A partir del tercer año, las posibles bonificaciones llegarán al 55 % del precio público establecido.

MADRID SE UNE A OTRAS GRANDES REGIONES CAPITALES

La ICANN ha encomendado la asignación de nombres de dominio '.madrid' a la Comunidad de Madrid a través de Madrid Digital, bajo el epígrafe de dominios de nivel superior genéricos, que están formados por un mínimo de 3 letras, que los diferencian de los dominios geográficos formados por dos letras asignados en general a países, como el dominio '.es' o el '.fr'.

Entre los dominios genéricos se encuentran los conocidos '.com' '.net' y '.org', pero también más de 1.900 dominios genéricos que desde el año 2013 se están delegando por ICANN entre los que se encuentran '.paris', '.roma', '.berlin', '.london', '.nyc' o '.tokyo'.